

# Términos de la Convocatoria para estudios de doctorados Uninorte - Becas del Bicentenario 2019 – 2do corte

## I. OBJETIVO

Conformar un listado de propuestas de tesis doctorales elegibles para ser presentadas por la Universidad del Norte en el 2do corte de la *Convocatoria N.1 del Plan Bienal Convocatorias Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) de Colciencias “Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) en el marco del Programa de Becas de Excelencia del Bicentenario”*.

## II. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN:

- Periodo de financiación de estudios hasta por cuatro (4) años.
- Periodo de condonación hasta por tres (3) años.

La financiación se otorga a través de un crédito educativo condonable<sup>1</sup> del cual el beneficiario podrá ser eximido hasta en un 100% de la deuda total adquirida.

- **Matrícula del 100%**<sup>2</sup>
- **Sostenimiento mensual:** \$144.000.000 hasta por 48 meses.
- **Pasantía en el exterior:** Hasta \$12.000.000, distribuidos de la siguiente manera:
  - Hasta \$6.000.000 para tiquetes aéreos y seguro por una vez.
  - Hasta \$6.000.000: \$1.000.000 mensual como complemento al sostenimiento únicamente durante el tiempo de la pasantía (mínimo 3 y máximo 6 meses).

### Notas:

- La financiación se otorga exclusivamente para los rubros mencionados.
- El beneficiario no podrá recibir financiación simultánea para el desarrollo del programa doctoral en los rubros contemplados por la convocatoria.
- Los programas de doctorado que se financiarán a través de la presente convocatoria serán de manera presencial y de tiempo completo.
- La financiación iniciará en el segundo semestre de 2020 o primer semestre de 2021 tanto para los aspirantes que ya se encuentren estudiando como para los que iniciarían sus estudios.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> La condonación es el instrumento que el Estado colombiano definió para incentivar la formación y la inserción de capital humano altamente calificado en el aparato productivo y científico del país en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel).

<sup>2</sup> La matrícula será financiada por Colciencias y la Universidad del Norte en un 100%. El apoyo de Colciencias es hasta \$81.500.000 para este concepto.

<sup>3</sup> El semestre de inicio de los estudios dependerá de la aprobación del proyecto por el OCAD y de la fecha de inicio del programa.

### III. REQUISITOS PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA

1. Contar con admisión o estar estudiando en alguno de los siguientes programas de Doctorado de la Universidad del Norte:
  - Administración
  - Ciencias Biomédicas
  - Ciencias del Mar
  - Ciencias Naturales
  - Ciencias Sociales
  - Comunicación
  - Derecho
  - Economía
  - Educación
  - Ingeniería Civil
  - Ingeniería Industrial
  - Ingeniería Mecánica
  - Ingeniería de Sistemas
  - Ingeniería Eléctrica y Electrónica
  - Psicología
2. Tener nacionalidad colombiana.
3. Demostrar vinculación al departamento al cual se está presentando a la convocatoria de la siguiente forma:
  - a. Haber tenido o tener actualmente una vinculación a una entidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) del departamento, para ello se verificará que la institución pertenezca al SNCTI en el InstituLAC a través de la página: <https://scienti.colciencias.gov.co/institulac2-war/>
  - b. Haber realizado actividades de CTel en beneficio del departamento (**ANEXO 1**).
4. Presentar una propuesta de tesis doctoral, la cual debe estar relacionada con la contribución al mejoramiento de las capacidades de CTel del departamento donde se encuentre vinculado y de acuerdo con los focos estratégicos establecidos en el **ANEXO 2**.
5. Tener su información diligenciada y actualizada en el CvLAC. Para crear su CvLAC ingrese al siguiente link: <https://scienti.colciencias.gov.co/cvlac/EnRecursoHumano/create.do>
6. Enviar los documentos exigidos en la presente convocatoria en el tiempo establecido en la sección VI. **CRONOGRAMA**.
7. Confirmar que cuenta con disponibilidad para realizar los estudios de doctorado en **ANEXO 3**.
8. Revisar, conocer y aceptar los términos y condiciones de esta Convocatoria en el **ANEXO 4**.
9. Revisar, conocer y aceptar la política de privacidad de datos establecidas en el **ANEXO 5**.
10. No haber obtenido la candidatura a doctor. Para verificar este requisito consulte el **ANEXO 6**.
11. No tener título de doctorado.
12. No contar con financiación para el programa de doctorado.
13. Si usted ya se encuentra estudiando el doctorado en la Universidad del Norte, debe tener un promedio mínimo acumulado de 3,8 en dicho programa.
14. No puede presentarse a más de una Institución de Educación Superior (IES). En caso de que el aspirante sea incluido en el listado de propuestas de tesis doctorales por más de una Institución, este será automáticamente retirado de la propuesta de proyecto de las IES respectivas.
15. Realizar aplicación a esta convocatoria de acuerdo al “Tipo de aspirante” relacionado en el siguiente cuadro:

TIPO DE ASPIRANTE	PROCESO DE APLICACIÓN
<b>Nuevo ingreso</b> al doctorado de su interés	Para iniciar su proceso de admisión y aplicación documental a esta convocatoria siga los pasos que se indican en la <b>página web de admisiones</b> <sup>4</sup> <a href="https://www.uninorte.edu.co/web/admisiones-postgrado/nuevo-ingreso">https://www.uninorte.edu.co/web/admisiones-postgrado/nuevo-ingreso</a>
Aplicó al 1er corte de la convocatoria del bicentenario Uninorte y <b>no cuenta con admisión</b> al doctorado de su interés	
Aplicó al 1er corte de la convocatoria del bicentenario Uninorte y <b>cuenta con admisión</b> al doctorado de su interés	Aplicación documental a esta convocatoria por <b>correo electrónico</b> : <a href="mailto:becadoctorado@uninorte.edu.co">becadoctorado@uninorte.edu.co</a>
<b>Se encuentra estudiando</b> el doctorado en la Universidad del Norte	

Consulte [aquí](#) su decisión de admisión.

#### **NOTA IMPORTANTE**

Las personas que **aplicaron al 1er corte de esta convocatoria y resultaron "Elegibles" por Colciencias**, pueden aplicar nuevamente a este 2do corte enviando la documentación indicada en la sección *IV. DOCUMENTOS PARA APLICAR*. **Su postulación a esta convocatoria será nuevamente evaluada por la Universidad**, por lo que la aplicación a la misma no implica que sea incluido en el proyecto presentado ante Colciencias en este 2do corte.

No se realizarán transferencias automáticas de los aspirantes de una convocatoria a otra, por lo que, **si no se recibe su aplicación a esta convocatoria, no será evaluado en este 2do corte.**

#### **IV. DOCUMENTOS PARA APLICAR:**

##### **IMPORTANTE:**

Si usted va a **realizar proceso de admisión**, debe adjuntar estos documentos en formato PDF en la plataforma de la Universidad al momento de realizar la inscripción al programa.

Si usted **ya se encuentra estudiando** el doctorado en la Universidad del Norte o si **ya cuenta con admisión** al programa de doctorado, debe enviar los siguientes documentos en formato PDF, en **(1) solo correo electrónico** a [becadoctorado@uninorte.edu.co](mailto:becadoctorado@uninorte.edu.co) con el **asunto: "Aplicación Becas Bicentenario 2do corte – Código del estudiante"**

1. Soporte de vinculación a una entidad del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación (SNCTI) del departamento o soporte de realización de actividades de CTel relacionados en el **ANEXO 1** en beneficio del departamento a través del cual se está presentando a la convocatoria.
2. Propuesta de tesis doctoral que contribuya a mejorar las capacidades en CTel del departamento de vinculación según los focos estratégicos definidos en el **ANEXO 2**. Descargue el formato de propuesta de tesis haciendo clic [aquí](#).

<sup>4</sup> Los aspirantes a la convocatoria que cumplan con los requisitos quedarán exentos del pago de inscripción al programa. Para validar este beneficio debe indicar durante el proceso de admisión en la pregunta ¿cómo va a realizar sus estudios? la opción "Beca Doctorado del Bicentenario".

Se recomienda establecer contacto con su posible tutor en la preparación de esta propuesta para tener en cuenta la conexión entre la línea de investigación a trabajar y los focos estratégicos del departamento al cual se está presentando a esta convocatoria.

La propuesta deberá ser presentada en formato de **letra Arial 11 puntos; a doble espacio y de una extensión máxima de 5.000 palabras o de 10 páginas** (las referencias bibliográficas no se incluyen en dicha extensión y se recomienda usar el sistema de citación APA, 6ª Ed).

**Nota importante:** Las propuestas de tesis doctoral que no cumplan con los requisitos de tipografía y/o extensión no pasarán al proceso de evaluación.

3. Presentar el CvLAC actualizado en formato PDF.
4. Certificación de disponibilidad de tiempo para la realización del doctorado firmada por el aspirante (**ANEXO 3**).
5. Carta de aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria y de la convocatoria N.1 del Plan Bienal Convocatorias CTeI de Colciencias, firmada por el aspirante (**ANEXO 4**).
6. Carta de aceptación de la política de manejo de privacidad de datos firmada por el aspirante (**ANEXO 5**).
7. Documento que certifique que usted es catedrático u ocasional de una o varias **IES públicas al momento de aplicar a esta convocatoria**. (Sólo debe enviarlo, si le aplica a su caso)

**NOTA:**

- No se aceptarán archivos ZIP o RAR
- No será tenida en cuenta para el proceso de evaluación y selección, la información enviada en medios distintos al indicado.
- Estos documentos aplican tanto para los aspirantes que ya se encuentren estudiando como para los que iniciarían estudios.

**V. FOCOS ESTRÁTEGICOS**

Conozca los focos estratégicos establecidos por los Departamentos en el **ANEXO 2**.

**VI. CRONOGRAMA:**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha límite</b>
Apertura de la Convocatoria	12 de septiembre de 2019
Cierre de la convocatoria e inscripciones al programa de Doctorado (Admisiones)	29 de octubre de 2019 <b>Hasta las 6:00 pm</b>
Evaluación y admisión de los aspirantes	5 al 15 de noviembre de 2019
Publicación listado de admitidos <sup>5</sup>	20 de noviembre de 2019
Proceso de subsanación <sup>6</sup> de documentos para la beca	30 de noviembre al 8 de diciembre de 2019
Publicación listado de seleccionados	20 de diciembre de 2019

<sup>5</sup>Contar con admisión es un requisito para concursar, lo cual no implica la condición de seleccionado en esta convocatoria. Esta es una condición académica que se debe cumplir para poder continuar al proceso de evaluación.

<sup>6</sup>Las personas que hagan su proceso de aplicación por la página de admisiones, deben tener en cuenta que el estado "APROBADO" del documento no hace referencia a su aceptación para la aplicación a esta convocatoria.

## **VII. PROCESO DE APLICACIÓN:**

1. Cumplir con los requisitos establecidos en la sección *III. REQUISITOS* en la presente convocatoria.
2. Si no cuenta con admisión, realizar proceso de admisión al programa doctoral de su interés.
3. Enviar la documentación exigida en la sección *IV. DOCUMENTOS PARA APLICAR* antes de la fecha de cierre de la convocatoria establecida en la sección *VI. CRONOGRAMA*.

La información presentada a la convocatoria se entenderá como verídica. Solicitudes incompletas, mal diligenciadas, fraudulentas o enviadas fuera del tiempo no serán tenidas en cuenta en esta convocatoria.

## **VIII. PROCESO DE SUBSANACIÓN**

La subsanación se realizará únicamente sobre los documentos recibidos que no cumplan con lo siguiente: legibilidad y/o validez.

La notificación de los documentos a subsanar se realizará por **correo electrónico** (registrado o utilizado para aplicar a esta convocatoria) y deberán ser enviados por ese mismo medio antes de la fecha establecida en la sección *VI. CRONOGRAMA*.

Los documentos que son sujetos de subsanación son los siguientes:

1. Soporte de vinculación.
2. Soporte CvLAC.
3. Certificación de disponibilidad de tiempo para la realización del doctorado.
4. Carta de aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria y de la convocatoria N.1 del Plan Bienal Convocatorias CTeI de Colciencias.
5. Carta de aceptación de la política de manejo de privacidad de datos.
6. Soporte como catedrático u ocasional de una o varias IES públicas.

La propuesta tesis doctoral no está sujeta a subsanación, por lo que aquellas propuestas que no cumplan con lo establecido en la sección *IV. DOCUMENTOS PARA APLICAR*, no continuarán en el proceso de evaluación.

## **IX. PROCESO DE EVALUACIÓN**

La Universidad del Norte llevará a cabo el proceso de evaluación y selección de los aspirantes, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Admisión del aspirante al programa de Doctorado.
2. Revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos y de la documentación requerida de acuerdo con lo estipulado en la presente convocatoria.

Se seleccionarán las propuestas de tesis doctorales teniendo en cuenta lo requerido en la *Convocatoria N.1 del Plan Bienal Convocatorias Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) de Colciencias “Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) en el marco del Programa*

de *Becas de Excelencia del Bicentenario*” y con los siguientes criterios: calidad y coherencia de las propuestas, los productos de CTel presentados, la articulación de la propuesta con el/los foco(s) del departamento al cual está vinculado, las propuestas de tesis doctorales de profesores catedráticos u ocasionales de IES públicas, el número de cupos disponibles por departamento al cual está vinculado y la capacidad institucional de cada uno de los programas de doctorados de la Universidad del Norte para recibir nuevos estudiantes.

#### **X. PROCESO DE ASIGNACIÓN DE LA BECA**

Los aspirantes seleccionados en la presente convocatoria serán publicados en la página web de la Universidad en la fecha establecida en la sección VI. *CRONOGRAMA*. Sus propuestas de tesis doctorales serán incluidas en el proyecto que la Universidad del Norte debe presentar en la *Convocatoria N.1 del Plan Bienal Convocatorias CTel de Colciencias “Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) en el marco del Programa de Becas de Excelencia del Bicentenario”*.

Lo anterior no implica la aprobación de Colciencias ni del OCAD del Fondo Ciencia Tecnología e Innovación (FCTel) del SGR ni de la Universidad del Norte para apoyar la formación doctoral de los aspirantes seleccionados por la Universidad.

Las propuestas de tesis financiables son aquellas que son aprobadas por el OCAD del FCTel del Sistema General de Regalías (SGR). Los aspirantes cuyas propuestas de tesis fueron aprobadas serán contactados por la Universidad para la legalización del crédito educativo condonable. Una vez se culmine el proceso de legalización, los aspirantes serán considerados beneficiarios del Programa de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario.

A continuación, encontrará el cronograma de la *Convocatoria N.1 del Plan Bienal Convocatorias CTel de Colciencias “Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) en el marco del Programa de Becas de Excelencia del Bicentenario”*, la cual está dirigida únicamente a Universidades:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>SEGUNDO CORTE</b>
Publicación del listado preliminar de proyectos elegibles	13 de abril de 2020
Período de solicitud de aclaraciones	14 al 16 de abril de 2020 hasta las 5:00 pm
Respuesta a solicitud de aclaraciones	23 y 24 de abril de 2020
Publicación del listado definitivo de proyectos elegibles	30 de abril de 2020
Estructuración de proyectos para iniciar el proceso de cumplimiento de requisitos de viabilización del SGR	Del 4 de mayo al 30 de junio de 2020

**XI. COMPROMISOS DEL BENEFICIARIO:**

1. Cumplir con todos los requisitos y procedimientos establecidos durante el crédito educativo condonable.
2. Suscribir un contrato civil con la Universidad del Norte para legalizar el crédito educativo condonable.
3. Entregar a la Universidad del Norte, por el medio que ésta disponga, las garantías, así como los demás documentos que le sean requeridos para legalización del crédito educativo condonable.
4. Elaborar en conjunto con la Universidad, el presupuesto del costo total del programa.
5. Ser titular de una cuenta bancaria en Colombia
6. Destinar el dinero desembolsado para los fines acordados.
7. Cursar y culminar el programa para el que se le otorgó el crédito educativo condonable, durante la vigencia del contrato, cumpliendo en forma estricta lo convenido y de acuerdo con los términos definidos en la convocatoria N.1 del Plan Bienal Convocatorias CTeI de Colciencias “Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en el marco del Programa de Becas de Excelencia” y en la presente convocatoria.
8. Acreditar debidamente ante la Universidad del Norte, la aprobación de todos y cada uno de los semestres cursados en el programa objeto del crédito educativo condonable, mediante la presentación semestral de un informe de su rendimiento académico. El informe señalado debe contener un reporte de las actividades académicas y/o investigativas en las que ha participado, con el visto bueno del tutor y coordinador del programa de doctorado.
9. Mantener un promedio académico acumulado de mínimo de 3,8 (tres coma ocho).
10. Acreditar ante LA UNIVERSIDAD su afiliación al Sistema de Seguridad Social en Colombia y mantener dicha afiliación vigente durante la ejecución del crédito educativo condonable.
11. El beneficiario se compromete a aceptar las condiciones y restricciones adicionales que la Universidad del Norte estipule para el desarrollo de este programa.
12. Acreditar debidamente ante la Universidad, la aprobación del programa de DOCTORADO, mediante la presentación y entrega de fotocopia del acta de grado y el respectivo diploma.
13. Entregar bajo las condiciones que la Universidad defina, antes de la fecha máxima de legalización, un documento firmado de conocimiento y aceptación de las condiciones del programa.
14. Solicitar autorización por escrito y por anticipado a la Universidad explicando los motivos cuando deba suspender temporal o definitivamente los estudios.
15. Solicitar autorización por escrito a la Universidad en caso de requerir modificación de la fecha de inicio o terminación de estudios pactada. En el marco del crédito educativo no se considerarán cambios de programa o de universidad de estudios.
16. Actualizar en los plazos establecidos por la Universidad o cada vez que haya un cambio, la información de los datos personales y los del codeudor (cuando aplique). Esto se debe hacer a partir de la fecha en que legaliza el crédito educativo condonable y hasta la condonación y/o cancelación total de la deuda.

17. Confirmar cada desembolso recibido por parte de la Universidad de acuerdo con las instrucciones recibidas.
18. El beneficiario podrá desarrollar actividades adicionales al programa de estudios siempre y cuando cumpla a cabalidad con los compromisos adquiridos en el crédito educativo y mantenga el promedio mínimo indicado.

## **XII. CONDICIONES DE CONDONACIÓN**

La condonación consiste en eximir al beneficiario hasta del 100% de la deuda total adquirida mediante la legalización del crédito educativo condonable con la Universidad. El periodo de condonación (PCO) tendrá una duración máxima de treinta y seis (36) meses contados a partir del mes siguiente a la fecha de finalización de la financiación.

El beneficiario que no concluya sus estudios durante el Periodo Ordinario de Estudios (POE) podrá solicitarle a la Universidad un Período Extraordinario de Estudios (PEE). Se aclara que en ningún caso tener un PEE implica la ampliación del plan de financiación. El PEE tendrá una duración máxima de doce (12) meses para aquellos beneficiarios que requieran tiempo adicional finalizar sus estudios de doctorado contados a partir de la finalización del POE. Con la aprobación del PEE se disminuye el tiempo del Período de Condonación (PCO).

Si la Universidad concede un Periodo Extraordinario de Estudios (PEE) al beneficiario, el tiempo de duración de este se descontará del total del PCO. El crédito educativo para formación de doctorado puede ser condonado hasta en un 100%, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a. Se condonará el 80% del total de la deuda con la obtención del título correspondiente.
- b. Para la condonación del 20% restante, el beneficiario deberá vincularse al SNCTel y acreditar la realización de actividades de CTel con impacto en el departamento:
  - i. Por un periodo de mínimo un (1) año, si se vincula a una IES pública de la región a través de la cual fue financiado.
  - ii. Por un periodo mínimo de dos (2) años, si se vincula a una entidad del SNCTel del departamento a través del cual fue financiado.

Los entregables de las actividades de CTel que contarán para efectos de la condonación son aquellos que se acrediten con posterioridad a la obtención del título de doctorado, y de acuerdo con la relación indicativa de productos resultados de las actividades de CTel del **ANEXO 1**.

**ANEXO 1**

<b>TIPOLOGIA DE LOS PRODUCTOS</b>			
<b>Productos resultados de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento</b>	<b>Productos resultados de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación</b>	<b>Productos resultados de actividades de Apropiación Social del Conocimiento</b>	<b>Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano para la CTel</b>
<b>Artículos de investigación</b>  Artículos en revistas	<b>Productos tecnológicos certificados o validados</b>  Diseño industrial, esquema de circuito integrado, software, planta piloto, prototipo industrial y signos distintivos.	<b>Participación ciudadana en CTel y creación</b>  Participación ciudadana o comunidad(es) en proyectos de investigación. Espacio/evento de participación ciudadana o de comunidad(es) en relación con la CTel.	<b>Tesis de Doctorado</b>  Dirección o co-dirección o asesoría de Tesis de Doctorado, se diferencian las tesis con reconocimiento de las aprobadas.
<b>Libros resultado de investigación</b>	<b>Productos Empresariales</b>  Secreto empresarial, empresas de base tecnológica (spin-off y start-up), industrias creativas y culturales, innovaciones generadas en la gestión empresarial, innovaciones en procesos, procedimientos y servicios.	<b>Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTel</b>  Programa/Estrategia pedagógica de fomento a la CTI. Incluye la formación de redes de fomento de la apropiación social del conocimiento.	<b>Trabajo de grado de Maestría</b>  Dirección o co-dirección o asesoría de Trabajo de grado de maestría, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados.
<b>Capítulos en libro resultado de investigación</b>	<b>Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones</b>  Regulaciones, normas, reglamentos, legislaciones, guías de práctica clínica y proyectos de ley diferenciada según el ámbito de aplicación (nacional e internacional).	<b>Comunicación social del conocimiento</b>  Estrategias de comunicación del conocimiento, generación de contenidos impresos, multimedia y virtuales.	<b>Trabajo de grado de Pregrado</b>  Dirección o co-dirección o asesoría de Trabajo de grado pregrado, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados.
<b>Productos tecnológicos patentados o en proceso de concesión de la patente</b>  Patente obtenida o solicitada por vía PCT o tradicional y Modelo de utilidad.	<b>Consultorías e informes técnicos finales</b>  Consultorías científico-tecnológicas e informes técnicos finales; y consultoría en arte, arquitectura y diseño.	<b>Circulación de conocimiento especializado</b>  Eventos científicos y participación en redes de conocimiento, talleres de creación, eventos culturales y artísticos, documentos de trabajo ( <i>working papers</i> ), boletines divulgativos de resultado de investigación, ediciones de revista científica o de libros resultado de investigación e informes finales de investigación.	<b>Proyectos de Investigación y Desarrollo</b>  Proyectos ejecutados por los Grupos de Investigación en calidad de Investigador Principal clasificados de acuerdo a las fuentes de financiación.

<b>TIPOLOGIA DE LOS PRODUCTOS</b>			
<p><b>Variedad vegetal y nueva raza animal</b></p>	<p><b>Acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas por derecho de autor</b></p> <p>Acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas por derecho de autor.</p>	<p><b>Reconocimientos</b></p> <p>Premios o distinciones otorgadas por instituciones u organizaciones públicas o privadas que utilizan parámetros de excelencia para reconocer la gestión, la productividad y los aportes y el impacto de la investigación o el desarrollo tecnológico, en un área del conocimiento (En Construcción).</p>	<p><b>Proyectos de Investigación-Creación</b></p> <p>Proyectos ejecutados por los Grupos de Investigación en calidad de Investigador Principal clasificados de acuerdo a las fuentes de financiación.</p>
<p><b>Obras o productos de investigación-creación en Artes, Arquitectura y Diseño</b></p>		<p><b>Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (ID+I)</b></p> <p>Proyectos ejecutados por investigadores en empresas y los proyectos con jóvenes investigadores en empresas.</p>	<p><b>Proyecto de extensión y responsabilidad social en CTI</b></p> <p>Proyectos de extensión, en los que se especifique el tipo de participación del grupo de investigación en el proyecto (proyecto de extensión en CTel o proyecto de responsabilidad social-extensión solidaria).</p>
		<p><b>Apoyo a programas de formación</b></p> <p>Apoyo a la creación de programas o cursos de maestría o de doctorado.</p>	<p><b>Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas</b></p> <p>Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas.</p>

**ANEXO 2  
FOCOS Y CUPOS POR DEPARTAMENTO Y REGIÓN**

<b>REGIÓN CARIBE</b>		
<b>Departamento</b>	<b>Focos estratégicos</b>	<b>Cupos Segundo corte</b>
Atlántico	Logística Salud - química farmacia Agroindustria Recursos Hídricos TICs Desarrollo humano - social	15
Bolívar	Agroindustria Turismo Logística y transporte marítimo y fluvial Medio Ambiente y Energías Renovables Ciencias sociales, humanas y educación Salud	27
Cesar	Medio Ambiente - Biodiversidad Turismo Salud Minero - Energético Agropecuaria - Agroindustrial Educación	19
Córdoba	Agropecuaria - Agroindustrial Gestión del Riesgo Medio Ambiente Minero - Energético Turismo Salud	33
La Guajira	Agropecuaria - Agroindustrial Medio Ambiente Recursos del Océano e Hidrobiológicos Turismo Energías Renovables Logística	24
Magdalena	Agropecuaria - agroindustrial Ciencias del mar y recursos hidrológicos Medio ambiente Energías Logística Turismo	22
Sucre	Agropecuaria y agroindustria Turismo Salud Recursos hídricos y energías renovables Ambiente y cambio climático	21

San Andrés	Turismo Agropecuario Medio Ambiente y Biodiversidad Energía Educación Salud	5
<b>CENTRO ORIENTE</b>		
<b>Departamento</b>	<b>Focos estratégicos</b>	<b>Cupos-Segundo corte</b>
Boyacá	Agropecuario Agroindustrial Minero - energético Cultura y turismo Medio ambiente Salud	19
Bogotá D.C.	Energía Desarrollo Social Movilidad Salud Agropecuario, Industria y servicios	12
Cundinamarca	Agropecuario Agroindustrial Medio Ambiente Minas - Energía Educación - Desarrollo Social y Comunitario Salud	19
Norte de Santander	Energía Minero Agropecuario Agroindustria Comercio Turismo Salud TIC Moda Biotecnología	18
Santander	Biodiversidad - biotecnología Energía Salud Agroindustria Manufactura Turismo	15

<b>CENTRO SUR</b>		
<b>Departamento</b>	<b>Focos estratégicos</b>	<b>Cupos-Segundo corte</b>
Amazonas	Medio Ambiente Biodiversidad Energía renovable Salud Educación Soberanía alimentaria Eco Turismo	4
Caquetá	Biodiversidad Agropecuaria Agroindustria Medio ambiente Salud Educación Energía Ecoturismo	13
Huila	Turismo Educación Minería Energía Agroindustria Medio Ambiente	18
Putumayo	Biodiversidad Desarrollo rural Medio ambiente Desarrollo Energético Educación	10
Tolima	Agroindustria Agua y medio ambiente Energía Turismo Aquellos con potencial para ser referente nacional e internacional	14
<b>EJE CAFETERO</b>		
<b>Departamento</b>	<b>Focos estratégicos</b>	<b>Cupos-Segundo corte</b>
Antioquia	Agropecuaria - Agroindustria Educación Medio Ambiente - Biodiversidad Salud Minero Energético Turismo Seguridad Transporte Multimodal - Desarrollo Aeroespacial	34

Caldas	Agro (Agropecuario y Agroindustria) Industria TIC Bio (Biodiversidad y Biotecnología) Educación Salud	9
Quindío	Agricultura y desarrollo rural Ambiente y Desarrollo Sostenible Comercio, Industria y Turismo Educación Salud y Protección Social Tecnologías de la información y las comunicaciones	4
Risaralda	Biodiversidad Agropecuario Industria Educación Salud Turismo TIC	7
<b>REGION LLANOS</b>		
<b>Departamento</b>	<b>Focos estratégicos</b>	<b>Cupos-Segundo corte</b>
Arauca	Agropecuario Agroindustrial Turismo Salud Medio ambiente Biodiversidad	10
Casanare	Agropecuario Agroindustria Turismo Energía Biodiversidad Biotecnología	10
Guainía	Medio Ambiente Educación Salud Agropecuario Energía Limpia Ecoturismo	7
Guaviare	Medio Ambiente - Biodiversidad Agropecuario - Agroindustria Ciencias sociales y Educación Salud Turismo	8
Meta	Agropecuario – agroindustria Turismo y cultura Inclusión social y reconciliación Medio ambiente y Minero - Energético Tecnologías de información y Comunicaciones Salud	10

Vaupés	Desarrollo productivo y social Medio ambiente y biodiversidad Salud y seguridad alimentaria Educación Turismo Minero - energético	5
Vichada	Agropecuario - Agroindustria Turismo Biodiversidad y Medio Ambiente Diversidad étnica y cultural Salud Energía	6
<b>REGION PACIFICO</b>		
<b>Departamento</b>	<b>Focos estratégicos</b>	<b>Cupos-Segundo corte</b>
Cauca	Industria Biotecnología TIC Salud Educación Turismo Sociocultural Territorio y Ambiente	24
Chocó	Educación Salud Ambiente y Biodiversidad Agropecuario y Agroindustria TIC Minas y Energías Medio ambiente y biodiversidad	17
Nariño	Salud Medio ambiente Energía alternativas Agropecuario - agroindustrial Desarrollo Humano y Social Biodiversidad	27
Valle del Cauca	Biodiversidad Agropecuario - Agroindustria Servicios - Logística Salud Energía Turismo Educación	21

## ANEXO 3

## CERTIFICACIÓN DISPONIBILIDAD DE TIEMPO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE DOCTORADO

Señores  
UNIVERSIDAD DEL NORTE

**Asunto: Certificación de disponibilidad de tiempo para realizar estudios de doctorado.**

En virtud de estar presentando postulación a la **Convocatoria para estudios de doctorados Uninorte - Becas del Bicentenario 2019 – 2do corte**, que se desarrolla en el marco de la *Convocatoria N.1 del Plan Bienal Convocatorias CTeI de Colciencias “Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) en el marco del Programa de Becas de Excelencia del Bicentenario”*, confirmo que cuento con la disponibilidad de tiempo completo para realizar el Doctorado al que estoy aplicando.

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## ANEXO 4

## ACEPTACIÓN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

Señores  
UNIVERSIDAD DEL NORTE

**Asunto: Aceptación de términos de la Convocatoria para estudios de doctorados Uninorte - Becas del Bicentenario 2019 – 2do corte.**

Con el presente afirmo que conozco y acepto los términos de la **Convocatoria para estudios de doctorados Uninorte - Becas del Bicentenario 2019 – 2do corte** dentro de los términos de la convocatoria N° 1 del Plan Bienal Convocatorias CTel de Colciencias *“Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) en el marco del Programa de Becas de Excelencia del Bicentenario”* y las condiciones establecidas por el programa doctoral de la Universidad del Norte.

Atentamente,

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Identificación:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**ANEXO 5**  
**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Este formulario contiene preguntas personales, sociales y académicas, y con su diligenciamiento, usted acepta el uso y tratamiento que la Fundación Universidad del Norte identificada con NIT 890.101.681-9 con domicilio en la ciudad de Barranquilla, Colombia, Km 5 Antigua Vía a Puerto Colombia, con línea telefónica de contacto 3509509, dará a esta información en consonancia con la Constitución, en la Ley 1581 de 2012, y a las políticas que se pueden consultar en el siguiente link: <http://www.uninorte.edu.co/politica-de-privacidad-de-datos>, y en especial con la siguiente finalidad: Participar en la Convocatoria de Becas del Bicentenario Uninorte – 2do corte, dentro de los términos de la convocatoria de COLCIENCIAS “CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA SER VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS POR EL OCAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO.” Como titular de la información a suministrar declara que la misma es totalmente actual, exacta y veraz. Asimismo, reconoce que es el único responsable de la información falsa, inexacta que suministre.

Sus derechos como titular de los datos suministrados, son los previstos en la Constitución y la Ley 1581 de 2012, y especialmente acceder en forma gratuita a los datos proporcionados, solicitar actualización y rectificación de su información, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocatoria de la autorización y/o solicitar la supresión del dato (salvo cuando por disposición legal o contractual sea obligatorio conservar la información), presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la normativa vigente.

Los titulares podrán ejercitar, en cualquier momento, sus derechos derivados o relacionados con la protección de datos personales (habeas data) a través de los medios y procedimiento indicado en la política de protección de datos personales de la Universidad al cual puede acceder en el siguiente link: <http://www.uninorte.edu.co/politica-de-privacidad-de-datos>.

Así mismo, con la suscripción del presente documento, manifiesta que ha sido informado sobre el carácter facultativo que tiene el suministro de información sensible. Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos, y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Identificación:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**ANEXO 6**
**CANDIDATURA A DOCTOR  
PROGRAMAS DE DOCTORADO UNIVERSIDAD DEL NORTE**

A continuación, encontrará los requisitos establecidos por cada programa para contar con la Candidatura a Doctor:

<b>PROGRAMA</b>	<b>CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE CANDIDATURA A DOCTOR</b>
Doctorado en Administración	1. Aprobar la asignatura relacionada con la presentación de propuesta de tesis
Doctorado en Ciencias Naturales	1. Aprobar proyecto de investigación 2. Aprobar examen de calificación
Doctorado en Economía	1. Aprobar tres (3) exámenes comprensivos
Doctorado en Ingeniería Civil	1. Aprobar examen de suficiencia 2. Aprobar sustentación del anteproyecto
Doctorado en Ingeniería de Sistemas y Computación	
Doctorado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica	
Doctorado en Ingeniería Industrial	
Doctorado en Ingeniería Mecánica	